

Bases Legales de la Promoción: “Donettes® Interstellar”

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA Y OBJETO

BIMBO DONUTS IBERIA, S.A.U (en adelante, BIMBO DONUTS), con domicilio social en (28022) Madrid, C/ Cigoitia, 1, Polígono Industrial Las Mercedes y domicilio a efectos de notificaciones en (08019) Barcelona, C/ Josep Pla, 2. Edificio B-Mar y con NIF A-84.354.174 realizará una promoción de ámbito nacional en favor de sus productos comercializados bajo la marca Donettes® a los efectos de la promoción “Donettes® Interstellar” (en adelante, la Promoción).

La Promoción ha sido desarrollada por BIMBO DONUTS con el objeto de promocionar la marca Donettes® y su producto Donettes® Interstellar.

2. ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de la presente Promoción será España (excepto Ceuta y Melilla).

3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la Promoción todas las personas residentes en España (excepto Ceuta y Melilla) y que sean mayores de 16 años.

4. PERÍODO DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida desde el 13 de enero de 2022 a las 12:00h hasta el 31 de mayo de 2022 a las 23:59h (en adelante, “Periodo Promocional”).

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La mecánica de la Promoción consiste en encontrar uno de los 100 Donettes® Ufo (aquellos que sean de color verde con ojos marcianos) que hay escondidos en los paquetes de Donettes® Interstellar. Para ello el participante tendrá que

comprar un paquete de Donettes® Interstellar (Pack de 6 unidades o pack de 8 unidades) y comprobar si hay un (1) Donettes® Ufo dentro del blíster.

Si el participante encuentra un (1) Donettes® Ufo deberá realizar lo siguiente:

1. Subir, durante el Periodo Promocional, una foto a su perfil de Facebook, Instagram (en su perfil o en Instagram stories), Twitter o TikTok en el que aparezca el Donettes® Ufo que ha encontrado y el pack completo de Donettes® Interstellar (incluido el blíster) que servirá como comprobante.
2. Etiquetar o mencionar en la publicación al perfil de la marca Donettes® en la red social que corresponda.
3. Incluir en la publicación el hashtag #DonettesInterstellar.

Una vez realizada la mecánica, si el participante cumple con todos los requisitos de participación, se le notificará y recibirá el premio directo que se detalla en la cláusula siguiente y podrá optar a conseguir el premio final.

Para conseguir el premio final, el participante deberá realizar lo siguiente:

1. BIMBO DONUTS le pedirá al ganador/a que utilice el filtro creado para la Promoción, que puede encontrar en el perfil de Instagram de la marca Donettes® (@donettes_es), y que cree un vídeo donde mande un mensaje de buen rollo dirigido a seres de otro planeta.
2. Una vez grabado el vídeo el ganador/a tendrá que subirlo a su perfil de Instagram, en cualquier formato, etiquetando a la marca @donettes_es y utilizando el hashtag de la campaña #DonettesInterstellar.
3. Los criterios de selección de los ganadores por parte de los Embajadores de la Promoción y el jurado interno de Donettes® serán: 1. Diversión compartida entre amigos; 2. Buen rollo con producto Donettes®; 3. Originalidad en la historia; 4. Originalidad en la difusión y/o push de su candidatura.

La participación en la presente Promoción es gratuita. Los participantes deberán tener sus perfiles de redes sociales abiertos para que BIMBO DONUTS pueda comprobar su participación.

BIMBO DONUTS se reserva el derecho a descalificar aquellas participaciones cuyo contenido considere inadecuado, ofensivo, injurioso o discriminatorio y/o que pudiera vulnerar derechos de terceros.

6. GANADORES Y PREMIOS

La presente Promoción tendrá los siguientes ganadores y premios:

1. **Ganadores con premio directo:** Serán los participantes que hayan encontrado un (1) Donettes® Ufo y hayan participado correctamente cumpliendo con la mecánica de participación establecida en la cláusula 5. Habrá un máximo de 100 premios directos.

Cada ganador/a recibirá el siguiente premio:

- Un (1) Online Star Gift que consiste en bautizar una estrella de la constelación con el nombre elegido por el ganador/a. Este pack incluye: Star Page para personalizar, registro de la estrella, aplicación OSR Star Finder, Certificado de la Estrella, Hoja explicativa del código OSR, Hoja informativa Constelaciones OSR y Carta personalizada.
2. **Ganadores finales:** los participantes que hayan encontrado un Donettes® Ufo podrán optar al premio final, siempre que cumplan con todos los requisitos y la mecánica para obtener el premio final establecida en la cláusula 5. Al final del Periodo Promocional, BIMBO DONUTS elegirá mediante un jurado interno compuesto por los organizadores y los dos embajadores de la Promoción, los ganadores del premio final que resultará de la elección de aquellas que consideren como mejores participaciones, atendiendo a criterios de originalidad, creatividad y diversión.

Se elegirán cuatro (4) ganadores finales y cuatro (4) suplentes. Cada ganador/a recibirá el siguiente premio:

- Asistencia a la experiencia sorpresa de final de Promoción, la “Donettes® Interstellar Experience”, para el ganador/a y cuatro (4) amigos (mayores de 16 años): se trata de un evento en Madrid o Barcelona, que estará decorado y tematizado, donde disfrutarán de actividades recreativas exclusivamente preparadas para ellos.
- Poder conocer en la experiencia sorpresa “Donettes® Interstellar Experience”, a los embajadores de la Promoción que son los Influencers Bnet y Riverss.

Los ganadores quedarán sujetos a la decisión de BIMBO DONUTS sobre el día de celebración de la “Donettes® Interstellar Experience”. En caso de que el ganador/a y sus acompañantes no pudieran disfrutar del premio el día propuesto por BIMBO DONUTS, el premio pasará al primer suplente. No obstante, BIMBO DONUTS se compromete a informar a los ganadores con suficiente antelación.

Quedan excluidos cualquier tipo de transporte desde el lugar de origen del ganador/a y acompañantes hasta el lugar del evento, así como la movilidad, alojamiento y dietas del ganador/a y sus acompañantes en lo que concierne a las actividades que no están contempladas en la presente Promoción.

Los ganadores y acompañantes menores de edad, necesitarán un documento de autorización de su padre, madre o tutor para la aceptación y el disfrute del premio.

BIMBO DONUTS se exime de responsabilidad por cualquier daño que pudiera derivarse del disfrute del premio por el ganador/a y acompañantes, respondiendo los mismos ante tales daños.

BIMBO DONUTS se reserva el derecho de cambiar las condiciones del disfrute del premio, si por causa justificada finalmente no pudiera otorgarse tal y como está descrito. Además, en caso de que BIMBO DONUTS no pudiera entregar los premios previstos por cualquier circunstancia, entregará a los ganadores un premio similar en características y/o valor.

7. DATOS SOLICITADOS A LOS GANADORES

Los datos que se solicitarán al ganador/a, con la finalidad de realizar el envío del premio directo y gestión del premio final son: nombre, apellidos, domicilio incluyendo el código postal, email y teléfono móvil. Además, se le podrá pedir al ganador/a el vídeo creado con el filtro con el que han participado para ser uno de los ganadores de la experiencia final.

BIMBO DONUTS se reserva el derecho de pedir a los ganadores copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente en vigor con la finalidad de verificar que se han cumplido con todos los requisitos de participación.

8. PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES

La identidad de los ganadores de los premios directos se publicará a medida que sean validados por BIMBO DONUTS en conformidad con lo especificado en el punto número 6 de las presentes Bases Legales.

Los ganadores del premio final serán publicados durante la semana del 1 de junio de 2021 mediante un stories y/o post en las diferentes redes sociales de la marca Donettes®: Instagram, Facebook, Twitter y TikTok.

Con su participación en la presente Promoción, los Participantes autorizan a BIMBO DONUTS a comunicar su identidad, en caso de resultar ganadores, a través de tales medios.

9. ENTREGA DE LOS PREMIOS Premios

directos:

La entrega del pack de Online Star Gift se realizará vía correo electrónico a la dirección que indique el Participante a BIMBO DONUTS. Dicha entrega no tendrá ningún coste para el participante y se realizará en un plazo máximo de tres (3) meses tras la confirmación de los datos de envío.

La entrega del premio queda condicionada a que el ganador/a cumpla con todos los requisitos especificados en las presentes bases. Para ello, BIMBO DONUTS comprobará el cumplimiento de las condiciones y la veracidad de los datos facilitados por el participante.

Para proceder a la entrega, BIMBO DONUTS se pondrá en contacto con el ganador/a mediante mensaje privado a la red social en la que haya participado para solicitarle los datos mencionados en el punto 7 de las presentes bases.

Si el ganador/a no contesta al mensaje y/o no envía la información (incluidas las fotos y videos) que le haya sido solicitada antes de los siete (7) días siguientes a la comunicación, perderá el derecho al premio.

Premio final:

Para hacer efectivo el premio, BIMBO DONUTS se pondrá en contacto con el ganador/a mediante un mensaje privado a su perfil de la red social en la que haya participado, solicitándole los datos mencionados en la cláusula 7 de las presentes bases. Posteriormente, una vez obtenidos los datos, BIMBO DONUTS enviará un correo electrónico al ganador/a confirmándole su condición de ganador y solicitándole el resto de documentación que sea necesaria. En particular, para poder disfrutar de este premio será necesario que el ganador/a y sus cuatro (4) acompañantes firmen el correspondiente documento de aceptación del premio. Las comunicaciones posteriores entre BIMBO DONUTS y el ganador/a se harán por correo electrónico.

Si el ganador/a no contesta al mensaje y/o no envía la información solicitada antes de los siete (7) días siguientes a la comunicación, perderá el derecho al premio, correspondiéndole el mismo al primer suplente que habrá resultado de la selección del jurado interno.

En este caso, se enviará una nueva comunicación al nuevo ganador/a, que tendrá un periodo de siete (7) días para contestar y enviar la información solicitada. En caso contrario, perderá su derecho al premio correspondiéndole el mismo al segundo suplente que habrá resultado de la selección del jurado interno, que quedará igualmente sujeto al proceso anterior.

Si al final de todo el proceso no se ha localizado a ninguno de ellos, el premio quedaría en poder de la organización.

10. LÍMITES

10.1. El premio objeto de la presente Promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador/a.

10.2. El premio es estrictamente personal y no podrá ser cedido, ni recogido, ni reembolsado en parte o totalmente o intercambiado por otros artículos o servicios. Igualmente, queda prohibida la venta o comercialización del premio.

10.3. La renuncia al premio por parte del ganador/a no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

10.4. No podrán participar en la presente Promoción los empleados de Grupo Bimbo ni sus familiares directos hasta el tercer grado por consanguinidad o

afinidad, ni ningún empleado o familiar de las agencias colaboradoras en los mismos términos.

10.5. BIMBO DONUTS no se responsabiliza ante posibles reclamaciones relacionadas con el disfrute del premio, ni de las posibles expectativas que se tuvieren sobre el mismo.

10.6 La presente promoción no está limitada a una sola participación por persona, pero sí a un solo premio por persona.

11. DERECHOS DE IMAGEN

BIMBO DONUTS se reserva el derecho de publicar la imagen personal y, en su caso, el nombre y contenidos proporcionados por los ganadores en sus redes sociales, web y otros medios de comunicación. Asimismo, los participantes, autorizan a BIMBO DONUTS a realizar un regram, retuit y a compartir aquellos contenidos con los que hayan participado, comprometiéndose BIMBO DONUTS a incluir su nombre de perfil en la publicación.

BIMBO DONUTS no se hace responsable del contenido que puedan publicar los participantes en la Promoción. Al participar en la Promoción, los participantes estarán manifestando y garantizando que disponen de todos los derechos y/o autorizaciones necesarias para participar en la Promoción y para difundir los contenidos que publiquen.

BIMBO DONUTS se reserva el derecho de reproducción, uso, distribución y comunicación pública (así como la puesta a disposición al público en internet) de la imagen y contenidos proporcionados por los participantes en la Promoción y durante su disfrute del premio, para su explotación con fines publicitarios y/o comerciales por cualquier medio de forma gratuita, por plazo indefinido y ámbito mundial.

12. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de los ganadores se tratarán conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD 3/2018, de 5 de diciembre) y el Reglamento UE 2016/679.

El Responsable del tratamiento de los datos es BIMBO DONUTS IBERIA S.A.U, quien podrá tratarlos con la finalidad de gestionar la entrega de los premios objeto de la Promoción.

Los datos personales proporcionados se conservarán hasta que se solicite su supresión o se revoque el consentimiento por parte del interesado. Este consentimiento legitima a BIMBO DONUTS IBERIA, S.A.U. para el tratamiento de sus datos. Para revocarlo, puede presentar su solicitud a la cuenta de correo: lopd@grupobimbo.com.

Los datos personales podrán ser asimismo comunicados a sociedades vinculadas a BIMBO IBERIA para las mismas finalidades referidas anteriormente.

BIMBO DONUTS IBERIA S.A.U, establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

De acuerdo con el Reglamento UE 2016/679, los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos mediante email dirigido a lopd@grupobimbo.com. También tienen derecho a presentar una reclamación ante la agencia española de protección de datos www.aepd.es

La indicación de los datos personales de los ganadores tendrá carácter obligatorio para la gestión del premio. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores de las acciones de Promoción a descalificar al ganador para participar y poder disponer el correspondiente premio.

13. FISCALIDAD

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y su Reglamento se informa a los participantes en la presente Promoción que los premios ofertados constituyen ganancias patrimoniales que pueden estar sujetas a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que la base de retención del premio sea superior a 300 Euros (la base de retención, en el

caso de premios no dinerarios, es el resultado de incrementar en un 20% el valor de adquisición o coste para el pagador IVA incluido).

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, en su caso, BIMBO practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre los premios entregados y en su momento expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales

14. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la Promoción, aceptan los presentes términos y condiciones, así como el criterio de BIMBO DONUTS para resolver cualquier incidencia que pudiera surgir.

15. MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y DE LAS BASES

BIMBO DONUTS se reserva el derecho de prolongar, modificar, recortar o anular la Promoción si lo considera conveniente para el buen funcionamiento de ésta. En tal caso, BIMBO DONUTS publicará tales cambios para su conocimiento por todos los participantes. Algunas modificaciones podrán ser publicadas durante la Promoción y éstas serán consideradas como anexos a las Bases y parte integrante de las mismas.

En ningún caso BIMBO DONUTS IBERIA, S.A.U podrá ser considerada responsable en caso de que la Promoción tuviese que ser retrasada, modificada, acortada o anulada si las circunstancias lo justifican, y siempre que no se hubieran perjudicado los derechos adquiridos por los participantes.

En caso de que BIMBO DONUTS no pudiera entregar alguno de los premios por cualquier circunstancia. BIMBO DONUTS entregará al ganador/a un premio similar en características y/o valor.

16. DESAVENENCIA

En caso de impugnación, reclamación o controversia, las reclamaciones deberán dirigirse en el plazo legal y por escrito a BIMBO DONUTS a la dirección que consta en el encabezamiento de estas bases, quien, de conformidad con la

legislación vigente, en su caso, canalizará la reclamación al agente correspondiente.

Cada participante se compromete, en caso de dificultades que pudiesen aparecer referentes a la aplicación o interpretación de las Bases y antes de realizar cualquier acción contenciosa, a intentar alcanzar una solución amistosa con BIMBO DONUTS.

Las presentes Bases se someten a la ley española.

**ADENDA A LAS BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN: “DONETTES®
INTERSTELLAR”**

BIMBO DONUTS IBERIA, S.A.U (en adelante, BIMBO DONUTS), con domicilio social en (28022) Madrid, C/ Cigoitia, 1, Polígono Industrial Las Mercedes y domicilio a efectos de notificaciones en (08019) Barcelona, C/ Josep Pla, 2. Edificio B-Mar y con NIF A-84.354.174 realizará una promoción de ámbito nacional en favor de sus productos comercializados bajo la marca Donettes® a los efectos de la promoción “Donettes® Interstellar” (en adelante, la Promoción).

La presente adenda, tiene por objeto: i) corregir un error en cuanto al territorio, ampliándolo a toda España sin limitación y; ii) cambiar el requisito de utilizar el filtro para la obtención del premio final, siendo por tanto un requisito optativo. En virtud de lo anterior, quedan modificadas las siguientes cláusulas:

2. ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de la presente Promoción será España.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La mecánica de la Promoción consiste en encontrar uno de los 100 Donettes® Ufo (aquellos que sean de color verde con ojos marcianos) que hay escondidos en los paquetes de Donettes® Interstellar. Para ello el participante tendrá que comprar un paquete de Donettes® Interstellar (Pack de 6 unidades o pack de 8 unidades) y comprobar si hay un (1) Donettes® Ufo dentro del blíster.

Si el participante encuentra un (1) Donettes® Ufo deberá realizar lo siguiente:

1. Subir, durante el Periodo Promocional, una foto a su perfil de Facebook, Instagram (en su perfil o en Instagram stories), Twitter o TikTok en el que aparezca el Donettes® Ufo que ha encontrado y el pack completo de de Donettes® Interstellar (incluido el blíster) que servirá como comprobante.
2. Etiquetar o mencionar en la publicación al perfil de la marca Donettes® en la red social que corresponda.
3. Incluir en la publicación el hashtag #DonettesInterstellar.

Una vez realizada la mecánica, si el participante cumple con todos los requisitos de participación, se le notificará y recibirá el premio directo que se detalla en la cláusula siguiente y podrá optar a conseguir el premio final.

Para conseguir el premio final, el participante deberá realizar lo siguiente:

1. BIMBO DONUTS le pedirá al ganador/a que cree un vídeo donde mande un mensaje de buen rollo dirigido a seres de otro planeta. El ganador/a podrá utilizar el filtro creado para la Promoción, que puede encontrar en el perfil de Instagram de la marca Donettes® (@donettes_es). No obstante, lo utilización del filtro no es indispensable, considerándose igualmente válidas aquellas participaciones sin filtro.

2. Una vez grabado el vídeo el ganador/a tendrá que subirlo a su perfil de Instagram, en cualquier formato, etiquetando a la marca @donettes_es y utilizando el hashtag de la campaña #DonettesInterstellar.
3. Los criterios de selección de los ganadores por parte de los Embajadores de la Promoción y el jurado interno de Donettes® serán: 1. Diversión compartida entre amigos; 2. Buen rollo con producto Donettes®; 3. Originalidad en la historia; 4. Originalidad en la difusión y/o push de su candidatura.

La participación en la presente Promoción es gratuita. Los participantes deberán tener sus perfiles de redes sociales abiertos para que BIMBO DONUTS pueda comprobar su participación.

BIMBO DONUTS se reserva el derecho a descalificar aquellas participaciones cuyo contenido considere inadecuado, ofensivo, injurioso o discriminatorio y/o que pudiera vulnerar derechos de terceros.

En Barcelona, a 16 de febrero de 2022.